



Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
No. GS-2023- /DIASE-GUTAH Bogotá D.C.			
Señor coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO Director Antisecuestro y Antiextorsión Bogotá D.C.			
ASUNTO: informe de supervisión de Orden de Compra No. 111795			
TIPO DE INFORME PERIÓDICO <input type="checkbox"/> O FINAL <input checked="" type="checkbox"/>			
Periodo del informe de supervisión			
Desde	22/06/2023	Hasta	24/07/2023
<p>En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:</p>			
INFORMACIÓN GENERAL:			
<ul style="list-style-type: none"> Mediante comunicación oficial No. GS-2023-008829-DIASE del 26/06/2023, el señor Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director Antisecuestro y Antiextorsión (e), nombró como supervisora de la Orden de Compra del asunto a la señora Mayor SARA YUBELY GONZALEZ MEDINA, Jefe Grupo Talento Humano DIASE. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-009929-DIASE del 24/07/2023, se presentó informe periódico de la supervisión de la Orden de Compra. 			
<ul style="list-style-type: none"> Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Único No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 			
Información del contrato u orden de compra			
Contrato No. / Orden de compra No.	111795		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición del kit para atención de derrames de sustancias peligrosas y señalización de evacuación de emergencia.		

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS Representante Legal PANAMERICANA NIT:830-037-946-3 Dirección: Calle 12 # 34-30 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A Correo: acleves@panamericana.com.co Teléfono: 6013649000	
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 1,112,424.00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1,112,424.00	
Plazo de ejecución inicial	22/06/2023 - 24/07/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/06/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24/07/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

I. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante formato de recepción de bienes No. 010 del 05/07/2023, se recibió por parte de la empresa PANAMERICANA, un (1) kit de control de derrame de 8 a 10 galones y siete (7) señalizaciones "Rutas de Evacuación", en tal sentido, se procede a documentar la constancia de recibido por parte del almacén de intendencia DIASE



Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
<p>GSP01-KIT CONTROL DE DERRAME 8 A. 10 GALONES cod: 900503755</p>  <p>en formato de PDF... Descripción: KIT CONTROL DE DERRAME 8 A. 10 GALONES... Características: ... Materiales: ... Marca: ... Modelo: ... Año: ... País: ... Fuente: ...</p>	SI	Elementos recibidos a satisfacción y sin novedad.
<p>GSP01-AVISO RUTA DE EVACUACION DERECHA cod: 900503557</p>  <p>en formato de PDF... Descripción: AVISO RUTA DE EVACUACION DERECHA... Características: ... Materiales: ... Marca: ... Modelo: ... Año: ... País: ... Fuente: ...</p>		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo ninguna novedad o situación durante la entrega de los elementos, ingresando estos bienes al almacén de interendencia como elementos de consumo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano literal G Facturación y Pago (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago. (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (I) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (II) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1,112,424.00	100%
Valor total de las entregas	\$ 1,112,424.00	100%
Valor total facturado	\$ 1,112,424.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	100%
Valor pagado	\$ 1,112,424.00	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 010	\$ 1,112,424	05/07/2023	\$ 1,112,424	001 - 170050	\$ 1,112,424	10.320,00	268353123


4.2 Entrada de Bienes: Si aplica, se recibió mediante acta de recepción de bienes número 010 del 05/07/2023

RECOMENDACIONES

En el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del presente contrato no se presentó novedad alguna, se cumplió con las especificaciones técnicas y legales descritas.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes
--	-------------	---

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
las cláusulas contractuales		(técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).		
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.		

Atentamente,

Firma



Grado y Nombres: Mayor **SARA YUBELY GONZALEZ MEDINA**
 Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
 Supervisora Orden de Compra No. **111795**
 Correo electrónico: diase.gutah-proced@policia.gov.co
 No. Celular: 3203037529.